



## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

*Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia, de 25 de enero de 2010, por la que se dispone la publicación del resumen del convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local y el Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto para financiar una obra de construcción de depósito para abastecimiento de agua*

III.A.208

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4 del Decreto 11/1996, de 15 de marzo, por el que se regula el Registro de Convenios de la Comunidad Autónoma de La Rioja y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, resuelvo proceder a la publicación del resumen del convenio que figura como anexo a la presente resolución.

En Logroño, a 25 de enero de 2010.- La Secretaria General Técnica de la Consejería de Presidencia, Carmen Gómez Collado.

Resumen del convenio suscrito entre el Gobierno de La Rioja, a través de la Consejería de Administraciones Públicas y Política Local y el Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto para financiar una obra de construcción de depósito para abastecimiento de **agua**.

Órganos que lo suscriben: D. Conrado Escobar Las Heras, Consejero de Administraciones Públicas y Política Local y D. Juan José Torrecilla Ibáñez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto.

Fecha de la firma: 21 de diciembre de 2009.

Objeto: Regulación de la concesión de una subvención al Ayuntamiento de Canillas de Río Tuerto, para financiar la obra de construcción de depósito para abastecimiento de **agua**, así como los honorarios de redacción de proyecto y dirección facultativa.

Financiación: 211.112,39 euros.

Vigencia: El presente convenio tendrá vigencia desde su firma hasta la plena realización de las obligaciones y derechos que de él derivan para cada una de las partes, a salvo de la eventual resolución anticipada del mismo.

